**Nota de prensa**

La tecnología ‘Blockchain’ puede constituir un pilar para la transformación digital de España

* ***Esta ha sido una de las conclusiones del reciente encuentro del Observatorio del Sector Público de Informática El Corte Inglés (OSPI), que ha contado con la participación de expertos en la materia, entre ellos representantes de Alastria, la primera red nacional regulada basada en ‘Blockchain’ en el mundo.***
* ***El interés por esta tecnología aumenta en la Administración y así lo demuestra el Ministerio de Justicia, que en su última licitación para el Desarrollo del Registro Civil Digital solicita un experto en ‘Blockchain’***

Madrid, 19 de diciembre de 2017: En palabras de Víctor Izquierdo, presidente del OSPI (Observatorio de Sector Público de Informática El Corte Inglés) “abordar la *Blockchain* con una clara orientación a sus aplicaciones para los Servicios Públicos, entendiendo por estos aquellos servicios dirigidos a la creación de valor público, con independencia de la naturaleza pública o privada del prestador”, ha sido el objetivo del último debate de este organismo, que actúa como laboratorio y centro de recogida de ideas e iniciativas, principalmente internacionales, con vistas a su implementación en la Administración española.

El nivel de adopción e interés por la tecnología ‘Blockchain’ está aumentando, y por este motivo, y en su papel divulgador, el OSPI ha reunido recientemente a distintos expertos en la materia, entre ellos, Julio Faura, Head of R&D (Blockchain) en Banco Santander y Presidente de Alastria y María Parga, Directora de Desarrollo de Negocio en Bolsas y Mercados Españoles y Vicepresidenta de Alastria, la primera red nacional regulada basada en ‘Blockchain’ del mundo y compuesta por 70 empresas españolas, entre ellas bancos, aseguradoras, firmas de consultoría, tecnológicas, bufetes de abogados e instituciones públicas, entre otras.

El panel de asistentes al debate se ha completado con César Pérez-Chirinos, Presidente de honor de Continuam (Instituto de Continuidad de negocio); Pedro Martín Jurado, Asesor internacional y normativa técnica en la S.G. de Redes y Operadores de Telecomunicaciones (Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información del MINETAD); Alejandro Pinto, Gerencia de Transformación Digital en la DGT del Ministerio de Interior; Roberto Fernández Hergueta, Global Head of Blockchain en Everis y Gonzalo Gómez Lardies, Head of Digital Business Strategy - Financial Services en IECISA.

Qué es ‘Blockchain’ y cuál es su aplicación para los Servicios Públicos

Una metodología que permite disponer de una plataforma común en la que distintos actores de sectores diferentes y con objetivos dispares pueden interactuar en un espacio común, con programas y datos conjuntos. Así han definido los expertos reunidos en Madrid las tecnologías de registro distribuido, DLT (Distributed Ledger Technology), de las que *Blockchain* es su ejemplo más conocido.

Las *DLT* permiten la creación, con costes muy moderados, de redes nativamente digitales que impulsan la innovación, también en el ámbito de la Administración Pública, que apostaría, eso sí, “por redes permisionadas, frente a las públicas, como la *blockchain* original”.

Supone la integración de tres componentes: una base de datos, un sistema transaccional y una computación distribuida. Los expertos destacan, además, que se trata de una herramienta “resiliente y segura” y entre sus fortalezas añaden la flexibilidad, “el hecho de estar abierta a múltiples participantes y su capacidad para operar en tiempo real”, todas ellas, características que pueden situar *Blockchain* como pilar de la transformación digital de nuestro país.

No obstante, el panel de especialistas ha sido cauto al señalar que es difícil abordar una transformación disruptiva en la Administración, por lo que se debería pensar, “al menos en su fase inicial”, en cómo esta tecnología puede contribuir “a lo que ya existe”, como identidades y sedes electrónicas. Y otro aspecto a considerar es la necesidad de conjugar la transparencia que ofrecen estas soluciones con otros principios clave como la privacidad, la protección de datos personales y el derecho al olvido.

El Ministerio de Justicia, pionero en su interés por ‘Blockchain’

Son múltiples las posibilidades que ofrecen tecnologías como *Blockchain* y se pueden clasificar en función de sus características inherentes (inmutabilidad, transparencia o flexibilidad), obteniendo casos ligados a registros -públicos, privados, de la propiedad, padrones de viviendas, registros certificados, educativos o sanitarios-. Y en este sentido, los expertos inciden en la importancia de su aplicación en administraciones descentralizadas y, como el caso español, “con competencias transferidas, como ocurre en la sanidad, área en la que *Blockchain* puede simplificar y resolver incompatibilidades, en temas como la historia clínica electrónica”.

Un primer ejemplo en nuestro país de aplicación de esta tecnología al sector público es el contrato del Ministerio de Justicia para el desarrollo del Registro Civil Digital, “el primer contrato público que menciona de manera directa *Blockchain*, ya que el pliego pide al menos un experto en esta tecnología”.

En cuanto a iniciativas que ya se están llevando a cabo a nivel internacional, destacan como paradigma de innovación Dubai 2020 o propuestas para reducir el fraude en las relaciones comerciales internacionales entre empresas y bancos, puesto en marcha en Singapur. También el Reino Unido y su aplicación para trazabilidad de fondos públicos destinados a empresas o familias, el Registro catastral realizado en Suecia y Ghana con esta tecnología, o aplicaciones para la trazabilidad de mercancías en aduanas.

Se ha apuntado además la vinculación de *Blockchain* con tecnologías *Big data*, lo que abre grandes oportunidades en el contexto de las ciudades conectadas (gestión de mobiliario, de parques, aguas o electricidad). Y añaden que, si además, se añade una última capa programable (los denominados *smart contracts*), en la que se pueda incluir la identidad digital, las posibilidades se multiplican aún más, al proporcionar nuevos modelos de desarrollo disruptivo en entornos clásicos como sanidad, educación o justicia.

Administración Pública, nexo entre mundo real e innovación

En cuanto al papel de la Administración pública en la adopción de esta tecnología, los participantes en este debate del OSPI coinciden. La Administración “por ahora no debería regular”. Su posición ha de ser la de “acompañar, ayudar, observar y monitorizar cualquier iniciativa en el campo de la innovación, impulsando iniciativas innovadoras a pequeña escala, tal como ya está haciendo en muchos países”.

Además de un marco regulatorio menos rígido para el entorno de la innovación, el panel de expertos señala, por un lado, que la Administración pública debería impulsar la estandarización, “para evitar el riesgo de depender de soluciones propietarias”, y por otro, añaden la necesidad de que el sector público participe desde el principio en el ecosistema *Blockchain*, “potenciando su papel como integrador de dos mundos, la innovación y el mundo real”.

Y, aunque son conscientes de que, por el momento, las iniciativas son mayoritariamente privadas, como medida para acelerar la introducción efectiva de *Blockchain* en el ámbito de la Administración pública proponen que en proyectos en los que se aborde una ambiciosa transformación digital en la prestación de un servicio público, se contemple la posibilidad de incluir un modelo piloto realizado con estas tecnologías para contrastar su viabilidad y eficiencia.

En todo caso, destacan que “cualquier iniciativa relacionada con *Blockchain* y las DLT deberá encajar en el marco de las estrategias políticas públicas recogidas en el marco de la Agenda Digital para España y el Mercado Único digital”.

Desde el punto de vista internacional, empiezan a cobrar protagonismo iniciativas vinculadas a la normalización técnica de *Blockchain* y las *DLTs*, y se plantean cuestiones estratégicas como la necesidad de aprobar estándares de interconexión. Actualmente, además de la iniciativa de la Organización Internacional de Normalización (ISO), la UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) ya trabaja con dos *focus groups* (Aplicaciones de los DLT y Monedas digitales), y se espera que en breve el ETSI (Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones) adopte iniciativas al respecto.

Sobre el Observatorio del Sector Público de IECISA

Con el foco puesto en la transformación digital de las Administraciones Públicas y tomando como marco de referencia la iniciativa puesta en marcha por Informática El Corte Inglés, Administración Digital 2020, desde el Observatorio del Sector Público se llevan a cabo tareas de identificación, ordenación, valoración y difusión de políticas públicas, planes de acción, proyectos y servicios exitosos para la transformación digital, provenientes principalmente del ámbito internacional, a partir de los cuales se pueden efectuar propuestas aplicables al sector público español, dando lugar a un verdadero centro de conocimiento de la Administración Digital.